



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-185-2018

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA PARA PLANTELES ESCOLARES DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 07 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, sita en el tercer piso del Edificio del Palacio Federal, ubicado en avenida Pioneros No. 1005 en el Centro Cívico de esta ciudad, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-185-2018 referente al *“Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California”*.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-185-2018 referente al *“Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California”* en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-185-2018 para el *"Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California"*.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 05 de noviembre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-ISEP-185-2018 para el **"Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California"**.
- 2.- Que en fecha 07 de noviembre se hizo el diferimiento de la junta de aclaraciones.
- 3.- Que en fecha 09 de noviembre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.
- 4.- Con fecha 16 de noviembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 5.- Que en fecha 22 de noviembre se hizo el diferimiento del fallo técnico.
- 6.- Que en fecha 23 de noviembre se hizo el 2do diferimiento del fallo técnico.
- 7.- Que en fecha 26 de noviembre se hizo el 3er diferimiento del fallo técnico.
- 8.- Que en fecha 28 de noviembre se hizo el 4to diferimiento del fallo técnico.
- 9.- Que en fecha 30 de noviembre se hizo el 5to diferimiento del fallo técnico.
- 10.- Con fecha 04 de diciembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

11.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PROVEDURIA LA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CLIPS MART S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
JESUS DAMIAN NUÑEZ CAMACHO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

No Cumple

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) numeral 6 y inciso H) numeral 1, 2 y 3 de las Bases de Licitación Pública Regional y la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) numeral 6 se establece lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una **explicación detallada de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar incluyendo la garantía, marca y modelo del producto** en cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 3.1 y ANEXO 10**, en relación con el **PUNTO 4.2** de estas bases, la propuesta será desechada.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.

PROVEDURIA LA LOMA, S.
DE R.L. DE C.V.

- 6) La presentación de una propuesta técnica que no incluya la totalidad de las partidas que integran el paquete en la que desee participar; así como también deberá ofertar en cada una de las partidas que integran el paquete la totalidad de los artículos que integran cada uno de los paquetes (papelería y/o limpieza) que deberán de entregar de conformidad con el punto 1.2. de las bases de licitación en la cual se concursa.
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se advierte que el licitante omite incluir las partidas que integran cada paquete que se encuentran en el **anexo 10**, requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1 inciso H) numeral 1, 2 y 3 se establece lo siguiente:

H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar

alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) Descripción general del bien.

b) Listado y descripción de componentes.

c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. **En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se advierte que el licitante incluye un catálogo pero únicamente son impresiones de fotografía no presenta información detallada de los productos y todo vez que no se agrega la dirección electrónica en las hojas omite anexar una hoja membretada con dicha dirección a efecto de corroborar la información incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:

.....

CLIPS MART S.A. DE C.V.

.....

- Punto 8, inciso H) solicitan folletos o fichas técnicas por parte del fabricante. En caso de que el fabricante no contase con ellas, ¿aceptarán una ficha técnica elaborada por el licitante?

	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica y fichas técnicas presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica.</p> <p>Por lo anterior para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se advierte que el licitante presenta su propuesta técnica y fichas técnicas, que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A) numeral 6, inciso H) numeral 1, 2 y 3, 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación y junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los Paquetes 7 y 11, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) numeral 6 de las Bases de Licitación Pública Regional y junta de aclaraciones del 09 de noviembre del presente año con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) numeral 6 se establece lo siguiente:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar incluyendo la garantía, marca y modelo del producto en cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el PUNTO 3.1 y ANEXO 10, en relación con el PUNTO 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p>

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que **no incluya la totalidad de las partidas que integran el paquete en la que desee participar; así como también deberá ofertar en cada una de las partidas que integran el paquete la totalidad de los artículos que integran cada uno de los paquetes (papelería y/o limpieza) que deberán de entregar de conformidad con el punto 1.2. de las bases de licitación en la cual se concursa.**
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para los Paquetes 7 y 11 se advierte que el licitante omite incluir las partidas que integran cada paquete que se encuentran en el anexo 10, requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para el Paquetes 11 en que participa dice Tecate siendo que el paquete 11 es rosarito, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

	<p>Para los Paquetes 7 y 11 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:</p> <p>.....</p> <p style="text-align: center;"><u>CLIPS MART S.A. DE C.V.</u></p> <p>.....</p> <p>¿La convocante requiere que se entreguen paquetes armados por cada escuela? O, ¿requiere que se entregue la sumatoria resultante de cada artículo para cada paquete? Es importante hacer notar que se recomienda se entregue de ésta última manera para evitar que la convocante podría tener problemas con el espacio de almacenaje.</p> <p>RESPUESTA: SE DEBERÁ ENTREGAR LA CANTIDAD TOTAL DE CONCEPTOS REQUERIDOS, YA ARMADOS, POR CADA UNO DE LOS PAQUETES EN LOS QUE DESEA PARTICIPAR, CABE SEÑALAR QUE CADA CONCEPTO DEBERÁ CONTENERSE EN CAJAS PARA FACILITAR EL ESPACIO DE ALMACENAJE.-</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica y fichas técnicas presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica.</p> <p>Por lo anterior para los Paquetes 7 y 11 se advierte que el licitante presenta su propuesta técnica y fichas técnicas, que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A) numeral 6, 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación y junta de aclaraciones del 09 de noviembre del presente año, se desecha su propuesta para los Paquetes 7 y 11.</p>
CLIPS MART S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) numeral 6, inciso H) de las Bases de Licitación Pública</p>

Regional y con la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) numeral 6 se establece lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una **explicación detallada de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar incluyendo la garantía, marca y modelo del producto** en cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 3.1 y ANEXO 10**, en relación con el **PUNTO 4.2** de estas bases, la propuesta será desechada.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que **no incluya la totalidad de las partidas que integran el paquete en la que desee participar; así como también deberá ofertar en cada una de las partidas que integran el paquete la totalidad de los artículos que integran cada uno de los paquetes**

(papelería y/o limpieza) que deberán de entregar de conformidad con el punto 1.2. de las bases de licitación en la cual se concursa.

- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se advierte que el licitante omite incluir las partidas que integran cada paquete que se encuentran en el anexo 10, requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1 inciso H) se establece lo siguiente:

H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo

folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se advierte lo siguiente:

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, oferta en la propuesta técnica y en su ficha técnica *para la partida 1 de los conceptos 3 y 4, toda vez que oferta trapeador con mango de madera* siendo que lo requerido en bases es *trapeador con mango metálico*, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y con lo solicitado por la convocante, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, partida 1 de los conceptos 3 y 4 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:

LA EMPRESA DEX DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

.....
....

5.- TRAPEADOR DE PABILO DE ALGODÓN DE MANGO LARGO METALICO, IDEAL PARA USO RUDO
PROPONEMOS: TRAPEADOR DE PABILO DE ALGODÓN DE 500 GR DE MANGO LARGO DE MADERA, IDEAL PARA USO RUDO PORQUE ES MAS COMUN LA FABRICACION DE ESTE

	<p>PRODUCTO EN MANGO DE MADERA QUE METALICO Y ACORTA EL TIEMPO DE ENTREGA, NOS ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA?</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica y fichas técnicas presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica.</p> <p>Por lo anterior para la partida 1 concepto 3 y 4, Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se advierte que el licitante presenta su propuesta técnica y fichas técnicas, que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A) numeral 6, inciso H), 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación y la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>
<p>OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las Bases de Licitación Pública Regional y con la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso H) se establece lo siguiente:</p> <p>H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad</p>

exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. **En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, *partida 1 de los conceptos 1 y 2, ni para la partida 2 concepto 3* se advierte lo siguiente:

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, oferta en la propuesta técnica y en su ficha técnica *para la partida 1 de los conceptos 1 y 2, ni para la*

partida 2 concepto 3, toda vez que el producto que oferta se identifica como escoba mijo de 7 hilos siendo que lo requerido en bases es escoba de mijo de 3 alambres y 2 hilos, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y con los solicitado por la convocante, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, *partida 1 de los conceptos 1 y 2, ni para la partida 2 concepto 3* en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:

LA EMPRESA DEX DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

1. ESCOBA MIJO 3 ALAMBRES 2 HILO MADERA 1 1/8"

PROPONEMOS: CAMBIAR ESCOBA MIJO 2 ALAMBRES, 4 HILOS MADERA 1" QUE ES CALIDAD SIMILAR A LA PROPUESTA PERO SE FABRICA EN MENOR TIEMPO, NOS ACEPTAN NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Una vez analizada la propuesta técnica y fichas técnicas presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica.

Por lo anterior para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, *partida 1 de los conceptos 1 y 2, ni para la partida 2 concepto 3* de limpieza, se advierte que el licitante presenta su propuesta técnica y fichas técnicas, que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1 inciso H) se establece lo siguiente:

H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de

dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. **En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se advierte lo siguiente:

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, oferta en la propuesta técnica *para la partida 1 de los conceptos 3 y 4, toda vez que oferta trapeador con mango de madera y refuerzo de metálico* siendo que lo requerido en bases es *trapeador con mango metálico*, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica

	<p>detallada y con lo solicitado por la convocante, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso H), 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación y junta de aclaraciones del día 09 de noviembre del presente año, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>
<p>JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) numeral 6 y inciso H) de las Bases de Licitación Pública Regional con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) numeral 6 se establece lo siguiente:</p> <p>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar incluyendo la garantía, marca y modelo del producto en cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el PUNTO 3.1 y ANEXO 10, en relación con el PUNTO 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:</p> <p>1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de</p>

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que **no incluya la totalidad de las partidas que integran el paquete en la que desee participar; así como también deberá ofertar en cada una de las partidas que integran el paquete la totalidad de los artículos que integran cada uno de los paquetes (papelería y/o limpieza) que deberán de entregar de conformidad con el punto 1.2. de las bases de licitación en la cual se concursa.**
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se advierte que el licitante omite incluir las partidas que integran cada paquete que se encuentran en el anexo 10, requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 8.1 inciso H) se establece lo siguiente:

H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. **En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, *partida 14 de los conceptos 1, 2 y 3*, se advierte lo siguiente:

Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, *partida 14 de los conceptos 1, 2 y 3*, oferta en la propuesta técnica y en su ficha técnica *oferta un producto que se identifica como lápiz adhesivo de 21 grs.* siendo que lo requerido en bases es *lápiz adhesivo de 22grs.*, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y con los solicitado por la convocante, considerándose en consecuencia

	<p>que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, partida 15 de los conceptos 1, 2 y 3, se advierte lo siguiente:</p> <p>Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, partida 15 de los conceptos 1, 2 y 3, oferta en la propuesta técnica un cono de papel de capacidad de 4.5 oz. Y en su ficha técnica presenta un cono de papel de capacidad de 4.25 oz siendo que lo requerido en bases es un cono de papel de capacidad de 4.5 oz. , por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y con lo solicitado por la convocante, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A) numeral 6, inciso H), 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12.</p>
<p>JESUS DAMIAN NUÑEZ CAMACHO</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) y inciso H) de las Bases de Licitación Pública Regional del presente año con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso H) se establece lo siguiente:</p> <p>H. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Para adquisición de papelería y material de limpieza para los Centros Educativos deberá de presentar folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante para cada uno de los paquetes en los que pretende participar y que se requiera este tipo de material, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida y paquete a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, *partida 1 de los conceptos 3 y 4*, se advierte lo siguiente:

Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, oferta en la propuesta técnica *para la partida 1 de los conceptos 3 y 4, toda vez que el producto que oferta se identifica trapeador de pabito de algodón de mango largo metálico, ideal para uso rudo* y en su ficha técnica presenta trapeador completo cali clean, siendo que lo requerido por la convocante es *trapeador de pabito de algodón de mango largo metálico, uso rudo* por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y su ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.

	<p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, <i>partida 4 de los conceptos 1 y 2</i>, se advierte lo siguiente:</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, oferta en la propuesta técnica <i>para la partida 2 de los conceptos 1 y 2, toda vez que el producto que oferta se identifica como jabón líquido para manos marca clean and dry</i> y en su ficha técnica presenta <i>jabón líquido para manos marca just clean</i>, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y su ficha técnica, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A), inciso H), 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>
<p>JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes 7, 9, 10 y 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete 8 Y 12, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "especificaciones Técnicas", ANEXO 10 y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar incluyendo la garantía, marca y modelo del producto en cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar.</p>

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 3.1 y ANEXO 10**, en relación con el **PUNTO 4.2** de estas bases, la propuesta será desechada.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

1. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
2. La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
3. El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
4. Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
5. La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
6. La presentación de una propuesta técnica que no incluya la totalidad de las partidas que integran el paquete en la que desee participar; así como también deberá ofertar en cada una de las partidas que integran el paquete la totalidad de los artículos que integran cada uno de los paquetes (papelería y/o limpieza) que deberán de entregar de conformidad con el punto 1.2. de las bases de licitación en la cual se concurra.
7. Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
8. Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 8** se advierte lo siguiente:

Omitiendo la siguiente información solicitada:

CONCEPTO 4 PAQUETE 8

CONCEPTO 4 PAPELERIA (PAQUETE UNICO)

Part.	Artículo	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Tijeras para oficina 8"	Tijeras RED TOP (17 CM, 1 PZA.)	Pieza	1
2	Perforadora 1 Orificio	Perforadora 1 Orificio con mango de colores	Pieza	1
3	Quitagrapas	Quitagrapas MAPED Colores Surtidos	Pieza	1
4	Tape transparente ancho	Masking Tape TUK 110 General 48X50	Pieza	1
5	Cojin para sello	Cojin para Sellos Azor No.1 Plástico Sin Tinta NO. 1 7 X 11 CM	Pieza	1
6	Tinta Negra para sello	Tinta para Sellos AZOR 60 CC (Negro)	Pieza	1
7	Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente, Rosa Fluorescente, azul Fluorescente, verde Fluorescente.	Paquete	2
8	Protector de Hojas c/100 piezas	Protectores de Hojas ACCO Medio (100 PZAS.) Transparentes Clear	Paquete	1
9	Carpeta 1 pulgada	Carpeta Basica Vinil tamaño carta 1" arillo, blanca sin ventana doble bolsa interior	Pieza	2

10	Despachador de Tape	Despachador TUK JUNIOR Negro	Pieza	1
11	Perforadora 3 orificios	Perforadora 3 ORIFICIOS LÁMINA 30L	Pieza	1
12	Memoria USB (16gb)	Memoria USB Flash Drive 16GB	Pieza	1

LA CANTIDAD DE PAQUETES REQUERIDOS PARA EL CONCEPTO 4 DEL PAQUETE 8 ES UNA CANTIDAD DE 379 PAQUETES DEL CONCEPTO 4

CONCEPTO 4 PAPELERIA (PAQUETE UNICO)				
Part	Artículo	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Tijeras para oficina 8"	Tijeras RED TOP (17 CM, 1 PZA.)	Pieza	379
2	Perforadora 1 Orificio	Perforadora 1 Orificio con mango de colores	Pieza	379
3	Quitagrapas	Quitagrapas MAPED Colores Surtidos	Pieza	379
4	Tape transparente ancho	Masking Tape TUK 110 General 48X50	Pieza	379
5	Cojin para sello	Cojín para Sellos Azor No.1 Plástico Sin Tinta NO. 17 X 11 CM	Pieza	379
6	Tinta Negra para sello	Tinta para Sellos AZOR 60 CC (Negro)	Pieza	379
7	Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente, Rosa	Paquete	758

		Fluorescente , azul Fluorescente , verde Fluorescente		
8	Protector de Hojas c/100 piezas	Protectores de Hojas ACCO Medio (100 PZAS.) Transparentes Clear	Paquete	379
9	Carpeta 1 pulgada	Carpeta Basica Vinil tamaño carta 1" arillo, blanca sin ventana doble bolsa interior	Pieza	758
10	Despachador de Tape	Despachador TUK JUNIOR Negro	Pieza	379
11	Perforadora 3 orificios	Perforadora 3 ORIFICIOS LÁMINA 30L	Pieza	379
12	Memoria USB (16gb)	Memoria USB Flash Drive 16GB	Pieza	379

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:

CONCEPTO 4 PAQUETE 8

CONCEPTO 4 PAPELERIA (PAQUETE UNICO)				
Part	Artículo	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Tijeras para oficina 8"	Tijeras RED TOP (17 CM, 1 PZA.)	Pieza	1

	2	Perforadora 1 Orificio	Perforadora 1 Orificio con mango de colores	Pieza	1
	3	Quitagrapas	Quitagrapas MAPED Colores Surtidos	Pieza	1
	4	Tape transparente ancho	Masking Tape TUK 110 General 48X50	Pieza	1
	5	Cojin para sello	Cojín para Sellos Azor No.1 Plástico Sin Tinta NO. 1 7 X 11 CM	Pieza	1
	6	Tinta Negra para sello	Tinta para Sellos AZOR 60 CC (Negro)	Pieza	1
	7	Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente , Rosa Fluorescente , azul Fluorescente , verde Fluorescente .	Paquete	2
	8	Protector de Hojas c/100 piezas	Protectores de Hojas ACCO Medio (100 PZAS.) Transparentes Clear	Paquete	1
	9	Carpeta 1 pulgada	Carpeta Basica Vinil tamaño carta 1" arillo, blanca sin ventana	Pieza	2

		doble bolsa interior		
10	Despachador de Tape	Despachador TUK JUNIOR Negro	Pieza	1
11	Perforadora 3 orificios	Perforadora 3 ORIFICIOS LÁMINA 30L	Pieza	1
12	Memoria USB (16gb)	Memoria USB Flash Drive 16GB	Pieza	1

CONCEPTO 4 PAPELERIA (PAQUETE UNICO)

Part.	Artículo	Descripción	UNIDAD	Cantidad
1	Tijeras para oficina 8"	Tijeras RED TOP (17 CM, 1 PZA.)	Pieza	837
2	Perforadora 1 Orificio	Perforadora 1 Orificio con mango de colores	Pieza	837
3	Quitagrapas	Quitagrapas MAPED Colores Surtidos	Pieza	837
4	Tape transparente ancho	Masking Tape TUK 110 General 48X50	Pieza	837
5	Cojin para sello	Cojín para Sellos Azor No.1 Plástico Sin Tinta NO. 1 7 X 11 CM	Pieza	837
6	Tinta Negra para sello	Tinta para Sellos AZOR 60 CC (Negro)	Pieza	837
7	Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente	Paquete	1674

		, Rosa Fluorescente , azul Fluorescente , verde Fluorescente		
8	Protector de Hojas c/100 piezas	Protectores de Hojas ACCO Medio (100 PZAS.) Transparent es Clear	Paquete	837
9	Carpeta 1 pulgada	Carpeta Basica Vinil tamaño carta 1" arillo, blanca sin ventana doble bolsa interior	Pieza	1674
10	Despachador de Tape	Despachado r TUK JUNIOR Negro	Pieza	837
11	Perforadora 3 orificios	Perforadora 3 ORIFICIOS LÁMINA 30L	Pieza	837
12	Memoria USB (16gb)	Memoria USB Flash Drive 16GB	Pieza	837

Por lo anterior para el **paquete 8**, se advierte que el licitante presenta **información no correspondiente a las bases de licitación**, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 12, partida 3, concepto 1** se advierte lo siguiente:

Omitiendo la siguiente información solicitada:

Partida 3, Concepto 1, paquete 12

Partida 3 corrector en pluma cantidad 264 pieza

.....

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:

Partida 3, Concepto 1, paquete 12

=

Partida 3 corrector en pluma cantidad 0 pieza

.....

Por lo anterior para el **paquete 12, partida 7, concepto 4**, se advierte que el licitante presenta su información incompleta, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 12, partida 7, concepto 4** se advierte lo siguiente:

Omitiendo la siguiente información solicitada:

Concepto 4 paquete 12 partida 7

=

Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente, Rosa Fluorescente, azul Fluorescente, verde Fluorescente.	Paquete	474
--------------	--	---------	-----

.....

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica pero con una cantidad diferente a la solicitada en bases de licitación, incluyendo la siguiente cantidad:

Concepto 4 paquete 12 partida 7

=

Marca Textos	Marca texto, 4 piezas, paquete variado, Amarillo Fluorescente, Rosa Fluorescente, azul Fluorescente, verde Fluorescente.	Paquete	237
--------------	--	---------	-----

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

	<p>Por lo anterior para el paquete 12, partida 7, concepto 4, se advierte que el licitante presenta su información incompleta, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, 3.1, 8.1 inciso A), 20.1, 26.1 Y 28.2 de las bases de Licitación se desecha su propuesta para los Paquetes 8 y 12.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los **CLIPS MART S.A. DE C.V.**, Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.**, Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI** Para los Paquetes 7, 9, 10 y 11; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **PROVEEDURIA LA LOMA, S. DE R.L. DE C.V.** Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** Para los Paquetes 7 y 11, **INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.** Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.**, Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ**, Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **JESUS DAMIAN NUÑEZ CAMACHO** Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI** Para los Paquetes 8 y 12; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la

presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CLIPS MART S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 33,508,615.86 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$23, 631, 562.68 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI	Propuesta Total \$ 7,274, 509.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
CLIPS MART S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de LPR No. OM-ISEP-185-2018 Sesión del 07 de diciembre de 2018

Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **CLIPS MART S.A. DE C.V.** para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI** para los paquetes 7, 9, 10 y 11 toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-ISEP-185-2018** correspondiente al "Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-185-2018 -----

"Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

CLIPS MART S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	para los paquetes 7, 8, 9, 10, 11 y 12
JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI	Propuesta Solvente	para los paquetes 7, 9, 10 y 11

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-185-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro De Material De Papelería Y Limpieza Para Planteles Escolares Del Instituto De Servicios Educativos Y Pedagógicos De Baja California" a los licitantes:

"CLIPS MART, S.A. DE C.V." Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con un monto total de \$ 17, 939,028.93 M.N. (Diecisiete millones novecientos treinta y nueve mil veintiocho pesos 93/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"OPERADORA FIVZA S. DE R.L. DE C.V." Para los Paquetes 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, con un monto total de \$ 9, 284,515.66 M.N. (Nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos quince pesos 66/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

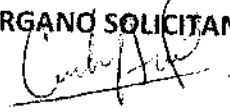
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

CAROLINA LOPEZ ANGULO
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"CONTRALORIA"

JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

